



**INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL**

*Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

**Enero 2016**

**AUDITORIA INTERNA**

**AFI-002-2016**

**AUDITORÍA FINANCIERA SOBRE EL FONDO ROTATORIO DE TRABAJO ASIGNADO A LA  
DIRECCIÓN REGIONAL CHOROTEGA**

**2016**



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

#### RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto de Desarrollo Rural ejecuta sus programas en los territorios rurales a través de las Direcciones Regionales que tienen asignadas funciones financieras, contables, presupuestarias, de contratación y suministros, entre otras, que sirven de soporte a la actividad ordinaria regional mediante la asignación y operación de un Fondo Rotatorio de Trabajo.

La Auditoría Interna del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), como parte de su plan anual de trabajo para el periodo 2015, realizó un estudio sobre el Fondo Rotatorio de Trabajo de la Dirección Región Chorotega, cuyo objetivo general es evaluar la ejecución del mismo por parte de esa Dirección, según lo establecido en el Reglamento del Fondo Rotatorio de Trabajo del INDER, la normativa conexas sobre el manejo de fondos públicos y demás controles y procedimientos para la gestión del gasto.

La Dirección Región Chorotega obtuvo un presupuesto para gastos de operación en el Fondo Rotatorio de Trabajo de ¢194,808,333.24 para el año 2014 y de ¢159,338,333.28, para el año 2015, cuyo objetivo es garantizar agilidad y eficiencia en la obtención de los bienes y servicios que se requieren para el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Institucional.

El estudio se realizó aplicando procedimientos de auditoría que permitieron el análisis de información de los registros contables y otros documentos suministrados por las áreas de Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Archivo Central y la Dirección Regional, además, se realizaron reuniones con la encargada del fondo, y se aplicaron análisis de muestras para el desarrollo de algunos procedimientos.

El resultado del estudio muestra que la Dirección Región Chorotega ha cumplido en forma parcial con el Reglamento y demás normativa relacionada al manejo del Fondo Rotatorio de Trabajo; se ejecutan procedimientos de acuerdo a la normativa, como los registros contables de los gastos, se lleva el libro de banco con el registro diario de las transacciones, entre otros.

Sin embargo, en el proceso de ejecución de dicho fondo, se presentan oportunidades de mejora relacionadas con el sistema de control interno como son: el cumplimiento de la normativa sobre medidas



## INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

### *Auditoría Interna*

Teléfono 2247-75-70, Fax 2240-85-26, Apartado 5054-1000

Correo electrónico: [auditoria@inder.go.cr](mailto:auditoria@inder.go.cr)

---

correctivas ante la desviación de fondos como el caso de la alteración de un documento público, sucedido en la oficina de Liberia, cumplimiento de la programación de arquezos a las cajas chicas por parte de Dirección Regional y el encargado del Fondo, además, de la realización de arquezos sorpresivos a estos fondos por parte de la Dirección Administrativa Financiera; mejoras de los controles en los gastos de viáticos como la elaboración de informe de gira detallados, etc.; revisión oportuna de los gastos y su programación con el fin de mejorar la ejecución presupuestaria o hacer los ajustes oportunamente; cumplimiento de requisitos en la confección de los comprobantes del gasto y de los formatos del vale de caja chica; mejora en el uso de gastos por mantenimiento de vehículos; implementación de procedimientos para mejor control de los activos fijos.

Para subsanar las debilidades encontradas, se emiten una serie de recomendaciones dirigidas a la Dirección Regional Chorotega, a la Gerencia General y a la Dirección Administrativa Financiera; todas, con el propósito de cumplir con lo requerido por el marco normativo que regula esta materia.